



**MINISTERIO DE LA MUJER**

**REPÚBLICA DOMINICANA**

**MINISTERIO DE LA MUJER**

**Proceso: MMUJER-DAF-CM-2022-0060**

PLIEGO DE CONDICIONES ESPECÍFICAS PARA LA “COMPRA DE  
MEDICAMENTOS PARA LAS CASAS DE ACOGIDA”.

---

Santo Domingo, Distrito Nacional

República Dominicana

**AGOSTO 2022**

## INDICE

<b>1. CONDICIONES GENERALES.....</b>	<b>3</b>
1.1 Objeto .....	3
1.2 Procedimientos de selección.....	3
1.3 Descripción de los servicios a ser adquiridos .....	3
1.4 Requisitos para participar en el concurso .....	4
1.5 Participantes.....	5
<b>2. DOCUMENTOS DEL CONCURSO .....</b>	<b>5</b>
2.1 Documentos del concurso.....	5
2.2 Consultas, Circulares y Enmiendas .....	5
2.3 Del contenido de las propuestas.....	5
<b>3. ENTREGA DE LAS PROPUESTAS .....</b>	<b>6</b>
3.2 Cronograma .....	6
3.2 Cierre del proceso y contenido de las propuestas .....	7
3.3 Estudio y Evaluación de Propuestas .....	7
3.3.1 Criterios y Calificación de las Propuestas .....	7
3.3.2 Descalificación de las propuestas .....	7
<b>4.- ADJUDICACIÓN DEL PROCESO .....</b>	<b>8</b>
4.1 De la Orden compra .....	8
4.2 Resultado del Proceso de Compras .....	8
4.3 Fecha de entrega .....	8
4.4 Condiciones Generales de la Contratación.....	8
4.6 Forma de pago: Crédito .....	9

# 1. CONDICIONES GENERALES

## 1.1 Objeto

El objetivo del presente documento es establecer el conjunto de cláusulas jurídicas, económicas, técnicas y administrativas, de naturaleza reglamentaria, por el que se fijan los requisitos, exigencias, facultades, derechos y obligaciones de las personas naturales o jurídicas, nacionales, que deseen participar en el proceso de compras, bajo la modalidad de Compra menor, para la “**COMPRA DE MEDICAMENTOS PARA LAS CASAS DE ACOGIDA**” de acuerdo con las condiciones fijadas en el presente Pliego de Condiciones Específicas.

## 1.2 Procedimientos de selección

El procedimiento de selección que utilizaremos para este concurso es un proceso de compras, bajo la modalidad de Compra menor, que consiste en realizar las compras y contrataciones de bienes y servicios, bajo un procedimiento simplificado, que permita eficientizar las compras sin vulnerar los principios establecidos en la Ley.

## 1.3 Descripción de los servicios a ser adquiridos

Ítem	Cantidad	Descripción
1	12	Caja de metformina 500mg. 100 tabletas cada caja.
2	12	Caja de laxante en tabletas. 100 tabletas cada caja.
3	12	Caja de baja lengua. 100 unidades cada caja.
4	24	Peritas nasal estéril.
5	24	Omeprazol 20mg. 100 tabletas cada caja.
6	12	Caja de atenolol de 100 mg. 100 tabletas cada caja.
7	12	Caja de atenolol de 50 mg. 100 tabletas cada caja.
8	12	Caja de losartan 25mg. 100 tabletas cada caja.
9	12	Caja de nifedipina 10 mg. 100 tabletas cada caja.
10	12	Caja de nifedipina 20 mg. 100 tabletas cada caja.
11	12	Caja de furosemida 20 mg. 100 tabletas cada caja.
12	12	Caja de ácido fólico. 100 tabletas cada caja.
13	12	Caja de curita. 100 unidades cada caja.
14	12	Caja de lancetas para glucómetro. 100 tabletas cada caja.
15	12	Caja de ampicilina 500mg. 100 tabletas cada caja
16	12	Caja de diclofenac ampolla 75mg. 100 ampollas cada caja.
17	24	Caja de diclofenac tabletas de 100mg. 100 tabletas cada caja.
18	60	Tubo de diclofenac gel.
19	12	Caja de sulfato ferroso. 100 tabletas cada caja.
20	24	Caja de ibuprofen 600mg tabletas. 100 tabletas cada caja.
21	60	Frasco de ibuprofen jarabe 60ml.
22	24	Galón de alcohol isopropílico al 70%.
23	24	Caja de clotrimazol ovulo. 10 unidades cada caja.
24	12	Caja de amlodipina 5mg. 100 tabletas cada caja.

25	12	Caja de metronidazol 500 mg. 100 tabletas cada caja.
26	12	Caja de curam 1,000 mg. 100 tabletas cada caja.
27	24	Caja de dimenhidrinato 50mg. 100 tabletas cada caja.
28	60	Frasco de dimenhidrinato jarabe 60ml.
29	180	Supositorios pediátrico.
30	36	Caja de óvulos vaginales ketoconazol. 7 unidades cada caja.
31	60	Frasco de antigripal jarabe 120ml.
32	25	Frasco de ambroxol jarabe 120ml.
33	12	Caja de ácido mefenámico. 100 tabletas cada caja.
34	12	Caja de complejo B. 100 tabletas cada caja.
35	36	Frasco de povidona 10 solución.
36	60	Frasco de agua oxigenada de 10, frasco 500cc.
37	24	Caja de gasa estéril 10 x 10. 100 unidades cada caja.
38	12	Caja de jeringa de 5cc. 100 unidades cada caja.
39	12	Frasco de salbutamol jarabe 60ml.
40	60	Lidocaína crema.
41	36	Caja de hidrocortisona tópica. 4 unidades cada caja
42	36	Tubo de permetrina crema.
43	36	Ketoconazol crema.
44	12	Caja de metoclopramida tableta. 100 tabletas cada caja
45	36	Caja de ácido acetilsalicílico 81mg. 100 tabletas cada caja
46	12	Caja de vitamina C. 100 tabletas cada caja
47	12	Caja de amoxicilina. 30 tabletas cada caja
48	12	Caja de cetirizina. 100 tabletas cada caja
49	50	Frasco de antiácido liquido sabor a fresa.
50	50	Frasco de aceite de hígado de bacalao.
51	12	Caja de ranitidina 150mg. 100 tabletas cada caja
52	12	Caja de fendramin. 100 tabletas cada caja

#### 1.4 Requisitos para participar en el concurso

Las empresas participantes tendrán que presentar:

- a) Formulario de Presentación de Ofertas (SNCC.F.034).
- b) Formulario de Información del Oferente (SNCC.F.042).
- c) Registro de Proveedores del Estado actualizado (RPE), emitido por la DGCP.
- d) Certificación vigente emitida por la Dirección General de Impuestos Internos (DGII), donde manifieste que el Oferente está al día en el pago de sus obligaciones fiscales.
- e) Certificación de la Tesorería de la Seguridad Social (TSS) vigente.
- f) Registro Mercantil vigente.
- g) Copia de Cédula de identidad del gerente o del representante legal autorizado a firmar.
- h) Una (1) carta de referencia comercial, firmada y sellada de la calidad de la prestación de servicios brindados por el Proponente.
- i) Referencia bancaria, emitida por una entidad bancaria.
- j) Carta compromiso firmada y sellada por el representante legal del Oferente, en la cual indique la disponibilidad para suplir los bienes o servicios en la fecha requerida.

## 1.5 Participantes

Podrán participar única y exclusivamente las empresas nacionales que tengan en su actividad comercial los rubros **51100000 - Medicamentos antiinfecciosos; 51120000 - Medicamentos cardiovasculares; 51130000 - Medicamentos hematólogos; 51140000 - Medicamentos para el sistema nervioso central; 51150000 - Medicamentos para el sistema nervioso autónomo; 51160000 - Medicamentos que afectan al sistema respiratorio; 51170000 - Medicamentos que afectan al sistema gastrointestinal; 51180000 - Hormonas y antagonistas hormonales; 51190000 - Agentes que afectan el agua y los electrolitos; 51210000 - Categorías de medicamentos varios; 42140000 - Suministros, productos de tratamiento y cuidado del enfermo; 42180000 - Productos de examen y control del paciente; 42310000 - Productos para el cuidado de heridas;; 41100000 - Equipo de laboratorio y científico**, aquellas que se enteren a través de la Dirección General de Contrataciones Públicas, Portal Transaccional de Compras y Contrataciones y por el Portal de esta institución, que acrediten cumplir con los requisitos señalados.

## 2. DOCUMENTOS DEL CONCURSO

### 2.1 Documentos del concurso

- a) La Convocatoria o Llamado
- b) Pliego de Condiciones Específicas (Base del concurso)

### 2.2 Consultas, Circulares y Enmiendas

Los interesados podrán solicitar a la Entidad Contratante aclaraciones acerca del Pliego de las Condiciones Específicas, hasta la fecha que coincida con el CINCUENTA POR CIENTO (50%) del plazo para la presentación de las Ofertas. Las consultas las formularán los Oferentes, sus representantes legales o agentes autorizados por escrito, dirigidas a la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones dentro del plazo previsto, quien se encargará de ofrecer las respuestas conforme a la naturaleza de la misma.

El proponente o Concursante que estime que los documentos del presente concurso requieran aclaraciones a su respecto, podrán formular sus preguntas vía correo electrónico [compras@mujer.gob.do](mailto:compras@mujer.gob.do)

### 2.3 Del contenido de las propuestas

Toda Propuesta deberá presentarse en Sobres cerrados y sellados, y cada uno deberá contener lo siguiente:

#### “Sobre A”

- Requisitos establecidos en el numeral 1.4

#### “Sobre B”

- Propuesta Económica (Cotizaciones).

- El precio en la Oferta tendrá que ser expresado en Pesos Dominicanos.
- En la Oferta debe estar transparentado el ITBIS.

La Oferta Económica debe de ser emitida a nombre del: **Consejo de Casas de Acogida**  
**RNC: 430202551**

El “Sobre A” y el “Sobre B” **deben contener:**

NOMBRE DEL OFERENTE/PROPONENTE (Sello Social) Firma del Representante Legal PRESENTACIÓN: Documentos requeridos (Sobre A) Oferta Técnica y Económica (Sobre B).
--

### 3. ENTREGA DE LAS PROPUESTAS

Las Propuestas deben ser entregadas vía Portal Transaccional o físicamente en Sobres cerrados y sellados con el sello de la empresa, el **11 de Agosto de 2022, hasta las 10:00 a.m.**, en el Departamento de Compras (2do. nivel), del Ministerio de la Mujer, Edif. de Oficinas Gubernamentales, Bloque D, Av. México, esq. 30 de Marzo. Las Propuestas dejadas en otro lugar no serán recibidas, por lo tanto, los Oferentes interesados en el proceso deberán asegurarse de realizar la entrega de sus Propuestas en el lugar y hora indicado; ya que las mismas serán recibidas en la fecha y hora señaladas para el cierre de este concurso.

**La Entidad Contratante no recibirá Sobres que no estuviesen debidamente cerrados e identificados según lo dispuesto anteriormente.**

#### 3.2 Cronograma

ACTIVIDADES	PERÍODO DE EJECUCIÓN
1. Convocatoria	02 de Agosto de 2022
2. Período para realizar aclaraciones por parte de los adquirentes	08 de Agosto de 2022
3. Recepción de Propuestas: “Sobre A y Sobre B, hasta las 10:00 A.M.	11 de Agosto de 2022
4. Apertura Sobre A, 10:30 A.M.	11 de Agosto de 2022
5. Apertura Sobre B, 10:30 A.M.	11 de Agosto de 2022
6. Acto de Adjudicación	18 de Agosto de 2022
7. Notificación de Adjudicación	18 de Agosto de 2022
8. Suscripción de Orden de Compras / orden de servicio.	19 de Agosto de 2022

### **3.2 Cierre del proceso y contenido de las propuestas**

El acto de la apertura de las propuestas contará con la asistencia de los miembros del Comité de Compras del Ministerio de la Mujer, (MMUJER).

Se procederá primero a la apertura del Sobre A identificado como “Oferta Técnica”, para comprobar que contengan todos los documentos citados. Luego se procederá con la apertura del Sobre B identificado como Oferta Económica, que contiene la Cotización.

Cualquier discrepancia o duda que se presente en el acto de la apertura será resuelta por el Comité de Compras del Ministerio de la Mujer (MMUJER) o por quien lo represente.

Las propuestas tienen una validez mínima de treinta **(30 días)**, contados desde la fecha de apertura de las propuestas. Finalmente se levantará un Acta donde se haga constar lo transcurrido durante el proceso de apertura de las propuestas presentadas.

### **3.3 Estudio y Evaluación de Propuestas**

El Comité de Compras del Ministerio de la Mujer evaluará todas las Ofertas que cumplan con los requerimientos técnicos establecidos, sus detalles, características, tienen que cumplir con los estándares de calidad y que económicamente resulten convenientes para la institución.

El Comité elegirá, a más tardar dentro de los Cinco (05) días hábiles siguientes a la apertura y cierre del concurso, la Oferta que estime más conveniente a los intereses del Ministerio de la Mujer (MMUJER).

#### **3.3.1 Criterios y Calificación de las Propuestas**

Los principales factores a evaluar por el Comité de Compras y Contrataciones serán los siguientes:

- Cumplimiento de las Especificaciones Técnicas requeridas.
- El Oferente deberá presentar su Propuesta Técnica, incluyendo de forma mandatoria marca, modelo y número de parte específico del/los bienes ofertados.
- Oferta Económica, la cual será evaluada como precio menor ofertado, la calidad de los bienes o servicios y que cumpla con los requerimientos necesarios a los fines que serán usados.
- Disponibilidad de entrega para la fecha requerida.

#### **3.3.2 Descalificación de las propuestas**

- a) El Comité de Compras y Contrataciones podrá descalificar cualquier propuesta que contenga información errada o que no se sujete a lo exigido en las bases técnicas.
- b) El Comité de Compras y Contrataciones podrá declarar desierto o descalificar la totalidad de las propuestas, por exceder estas los marcos presupuestarios, sin derecho a indemnización alguna para el proponente.
- c) El Comité de Compras y Contrataciones podrá descalificar cualquier propuesta que contengan ofertas alternativas.

#### **4.- ADJUDICACIÓN DEL PROCESO**

El Comité de Compras y Contrataciones evaluará las Ofertas dando cumplimiento a los principios de transparencia, objetividad, economía, celeridad y demás, que regulan la actividad contractual, y comunicará por escrito al Oferente.

Las Propuestas deberán contener la documentación necesaria, suficiente y fehaciente para demostrar que los bienes o servicios cumplan con las Especificaciones Técnicas requeridas, que serán verificados bajo la modalidad “CUMPLE/ NO CUMPLE”.

La Adjudicación se efectuará por ítem a favor del/los Oferente que cumpla/n con las Especificaciones Técnicas mínimas establecidas en las Condiciones Generales del Proceso y sean calificadas como las más convenientes para los intereses institucionales. Se escogerán las de menor precio ofertado de las habilitadas, conforme a lo establecido en el artículo 26 de la Ley No. 340-06.

Los concursantes tienen que comprometerse a mantener los precios unitarios durante los próximos 30 días a partir de la fecha de Adjudicación.

##### **4.1 De la Orden compra**

- a) La Orden de compra u Orden de Servicio producirá efectos sólo a partir de la firma de la Máxima Autoridad.

##### **4.2 Resultado del Proceso de Compras**

- 1) La notificación de la Adjudicación
- 2) El resultado del concurso será informado a todos los participantes.

##### **4.3 Fecha de entrega**

Se tomará en cuenta aquellos Oferentes que presenten un tiempo de entrega según la necesidad de los bienes requeridos, Diez (10) días hábiles contados a partir de la emisión de la Orden de Compra o Servicio.

##### **4.5 Condiciones Generales de la Contratación**

La o las entidades Adjudicatarias recibirán un Contrato u Orden de Compras o Servicios, con las condiciones de pagos detalladas y los demás términos generales establecidos en el presente Pliego de Condiciones y las normas aplicables sobre el régimen de Compras y Contrataciones en la República Dominicana.

Por ningún motivo la o las empresas Adjudicadas podrá cambiar o modificar las características de los bienes cotizados sin la autorización por escrito de las autoridades del Ministerio de Mujer (MMUJER), responsables de la coordinación del proceso.

#### **4.6 Forma de pago: Crédito**

El Ministerio de la Mujer, realizará el pago dentro de 30 días aproximadamente, luego de haber recibido la factura.

#### **La Factura deberá cumplir con las siguientes especificaciones en su emisión:**

1. Número de Comprobante Gubernamental.
2. Estar expedida a nombre del **Consejo de Casas de Acogida RNC: 430202551**
3. Contener la descripción de los bienes.
4. Contener todas las descripciones de los bienes en el Conduce de entrega, el cual la sustenta.
5. Los precios incluidos en la misma deberán estar en RD\$ e incluir transparentado el ITBIS.
6. Hacer referencia al Número de Contrato, Orden Compra u Contrato Ordinario, según corresponda.
7. Firmada y Sellada por el emisor de la misma.

#### **Anexos:**

1. Presentación Formulario de Oferta Económica (**SNCC.F.033**)
2. Presentación de Oferta (**SNCC.F.034**)
3. Formulario de Información sobre el Oferente (**SNCC.F.042**)